

El INE fiscalizará reelección

CÁMARA ALTA

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gmm.com.mx

Por primera vez, el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá derecho a escudriñar en las finanzas del Senado de la República para comprobar que los senadores que han expresado su interés por reelegirse no utilicen los recursos del Senado para promoverse.

Para lograrlo, el Instituto tendrá que firmar acuerdos con la Secretaría General de Servicios Administrativos, a fin de mantener bajo lupa el comportamiento de los senadores, que hasta ahora sólo eran revisados por la Auditoría Superior de la Federación, pero como gastos institucionales, más no como grupos parlamentarios, que son totalmente autónomos en el gasto de las subvenciones

que reciben, establece el Acuerdo de la Mesa Directiva del Senado que ayer se publicó en la *Gaceta del Senado*.

Dado que ésta es la primera ocasión que los senadores podrán reelegirse, la Mesa Directiva emitió el acuerdo para que se apeguen a sus actividades legislativas, pero con la acotación que no pueden faltar a las leyes electorales.

“El Senado de la República, en pleno respeto a su autonomía constitucional, pondrá a disposición de la autoridad electoral que lo solicite la información relativa a la comprobación de los apoyos económicos a que se refiere el resolutivo Séptimo de este Acuerdo, así como aquella información que se requiera para la verificación del cumplimiento de los principios de la función electoral previstos en el artículo 41 constitucional.

“La misma colaboración se observará con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, dice.

